

COMUNICACIÓN OFERTAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

EXPEDIENTE: A/SER-001735/2022 “DIRECCIÓN DE LAS OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 11 DEL METRO DE MADRID. TRAMO: PLAZA ELÍPTICA – CONDE DE CASAL”.

La Mesa de Contratación de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, en su reunión del día 16 de septiembre de 2022, conforme a las previsiones del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato ha identificado que podrían encontrarse incursas en presunción de anomalía las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

LOTE 1

- UTE CURVA INGENIEROS, S.L.U. NIF B85028991 - EUROCONTROL, S.A., NIF A28318012
- UTE BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L. NIF B66113457 – GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES, S.A.U. NIF A79189726 – PROES CONSULTORES, S.A., A28261196
- UTE PROINTEC SAU NIF A28246122 – INTECSA-INARSA, S.A.U NIF A28139111

LOTE 2

- UTE SAITEC, S.A., NIF A48264725 – GEOCONTROL, S.A., NIF A28752285 – WSP SPAIN-APIA, S.A.U., NIF A39074877
- UTE TECNICA Y PROYECTOS, S.A. NIF A28171288 - ARDANUY INGENIERIA SA NIF A80480759

Lo que se comunica a los interesados, señalándose que se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Igualmente, y de conformidad con el artículo 158 de la Ley de Contratos del Sector Público, el plazo máximo para efectuar la adjudicación se amplía en 15 días hábiles.

EL TÉCNICO DE APOYO DEL ÁREA
DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Firmado digitalmente por: SERRANO MARTINEZ JORGE
Fecha: 2022.09.23 13:05